

ACTA No. 18 COMITÉ TÉCNICO: En las instalaciones del Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, CONAIPD, a los diez días del mes de junio de dos mil catorce, reunidos los miembros del Comité Técnico para realizar reunión ordinaria y desarrollar la Agenda prevista, estando reunidos: Juan Carlos Alvarado y Daniel Alejandro Escoto titular y suplente del Sector Personas con Discapacidad Física; Giovanni Alberto Soriano Carranza titular del Sector Personas con Discapacidad Auditiva; Julio Cesar Canizalez y Amparo Josefina Cruz, titular y suplente del Sector Personas con Discapacidad Visual; Nelson Alfredo Flamenco y Myrna Soledad Rojas Valle, titular y suplente del Sector Personas con Discapacidad Mental; Pedro Antonio Castro y María Elena Baraona, titular y suplente del Sector Personas con Discapacidad Intelectual; Michael Kleutgens y Wilfredo Herrera Salazar, titular y suplente del sector de Padres, Madres y/o Familiares de Niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos; Efraín González Serrano y Rodolfo Antonio Benítez Benítez, titular y suplente de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación; Lic. Miguel Ángel Torres Magaña representante suplente del Ministerio de Gobernación, Lic. Eeileen Auxiliador Romero Valle y Lic. Karen Alexandra Cardoza Calles, representantes titular y suplente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; Guillermo Alfredo Posada Sánchez, representante titular del Ministerio de Hacienda; Roxana Alejandra Gutiérrez Dubón titular del Ministerio de Obras Públicas; Dr. Miguel Ángel Martínez Salmerón, titular del Ministerio de Salud; Lic. Denis Antonio Tercero Veliz titular del ministerio de educación, Licda. Alba Morelia García Castro Observadora de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos, Lic. Nancy Margarita Zelaya, colaboradora en comunicaciones, Lic. Eugenio Oswaldo González, Intérprete de Lengua de Señas y Lic. Lourdes Barrera de

Morales, Coordinadora del Comité Técnico; de la Dirección Ejecutiva del CONAIPD.

La Agenda a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Establecimiento de quórum; 2) Lectura y aprobación de Agenda; 3) Aprobación de Acta No. 17, de fecha 4 de junio de 2014; 4) Exposición sobre observatorio de discapacidad de parte de la Dirección de Innovación Tecnológica e Informática del Gobierno de la República (ITIGE) a través del Ing. Erick Chang 5) Análisis y definición de las rutas a seguir para el observatorio. Objetivo: desarrollar formalmente el proyecto del observatorio.

DESARROLLO DE TEMAS:

PUNTO No. 1. Establecimiento de Quórum. Se estableció el quórum con la presencia de 14 representaciones de los miembros del Comité Técnico, Sector Personas con discapacidad física; Sector Personas con discapacidad auditiva; Sector Personas con discapacidad visual; Sector Personas con discapacidad intelectual; sector de Padres, madres y/o familiares de niñez con discapacidad en cualquiera de sus tipos Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo la rehabilitación y la presencia de algunos de los representantes de los ministerios siguientes: Ministerio de Gobernación, Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Previsión social, Ministerio de Hacienda y Ministerio de Obras Públicas.

PUNTO No. 2. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA. La Coordinadora del Comité Técnico Licenciada Lourdes Barrera de Morales, brindó un saludo de bienvenida y procedió a dar lectura a la Agenda expuesta para el desarrollo de la sesión, pide la palabra el Señor Efraín González Serrano quien manifiesta que la elaboración de las actas debería de contener más tecnicismo, generando discusión entre los miembros del Comité y debido a que no todos los presentes estaban de acuerdo en aprobar el acta,

la Arq. Roxana Alejandra Gutiérrez Dubón, propone dejar la aprobación del acta para la próxima sesión y proseguir con los puntos restantes a desarrollar, a lo que la Coordinadora del Comité Técnico Licenciada Lourdes Barrera de Morales, decide someter a votación junto con todos los presentes reformar la agenda a fin de completar los demás puntos de la misma, generándose el acuerdo siguiente: **Acuerdo No. 1.-** Se aprueba con catorce votos la reforma de la agenda expuesta para el desarrollo de la reunión, quedando de la siguiente manera: 1) Establecimiento de quórum; 2) Exposición sobre observatorio de discapacidad de parte de la Dirección de Innovación Tecnológica e Informática del Gobierno de la República (ITIGE) a través del Ing. Erick Chang 3) Análisis y definición de las rutas a seguir para el observatorio.

PUNTO TRES. EXPOSICIÓN SOBRE OBSERVATORIO DE DISCAPACIDAD DE PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA E INFORMÁTICA DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA (ITIGE) A TRAVÉS DEL ING. ERICK CHAN.

La Coordinadora del Comité técnico Lic. Barrera de Morales manifiesta que como se había discutido en la sesión del Comité anterior, según un estudio realizado por la Dirección de Innovación Tecnológica e Informática del Gobierno de la República (ITIGE), El Salvador como Estado es parte del Observatorio Iberoamericano de Accesibilidad Digital que está regido bajo normas específicas, el objetivo es que las instituciones del gobierno según se indiquen trabajen bajo los mismos estándares y normas internacionales en cuanto al observatorio, es por esa razón que se programó una exposición sobre el observatorio en términos generales que será impartida por el Ingeniero Chang, con el objetivo que a través del (ITIGE) se pueda implementar próximamente un observatorio digital para comenzar a trabajar en la materia, por lo tanto es necesario que se conozca los

alcances de la elaboración del observatorio y las medidas que se han de implementar.

Para efectos se incorpora en ese Momento a la sesión la Lic. Vilma de Chiquillo.

En este momento se incorpora a la reunión el Ingeniero Chang quien procede a exponer lo referente al Observatorio Iberoamericano de Accesibilidad Digital. Sobre lo expuesto por el Ingeniero Chang, los miembros del Comité Técnico manifestaron sus diferentes opiniones sobre la ponencia, concluyendo que para estar de acuerdo con la implementación de tal sistema en el CONAIPD, es necesario contar con mayor información o conocer las experiencias de otras instituciones con la implementación del sistema expuesto.

PUNTO N°4. ANÁLISIS Y DEFINICIÓN DE LAS RUTAS A SEGUIR PARA EL OBSERVATORIO. OBJETIVO: DESARROLLAR FORMALMENTE EL PROYECTO DEL OBSERVATORIO.

La Coordinadora Lic. Lourdes de Barrera, solicita a los miembros del Comité Técnico que manifiesten sus observaciones o ponderaciones sobre las rutas a seguir para la implementación del observatorio, la Arq. Roxana Gutiérrez Dubón, interviene manifestando la importancia de la implementación del observatorio en el país, y que la información que se materializa en las actas debería ser de acceso público exceptuando aquella que es de acceso exclusivo a la institución del CONAIPD, y que mediante la implementación del observatorio, la sociedad civil específicamente las personas con discapacidad pueden acceder electrónicamente a este tipo de información para concientizar de manera general a la sociedad salvadoreña sobre los derechos de las personas con discapacidad, y conocer de forma electrónica las nuevas tecnologías que se están desarrollando actualmente en otros países en sistemas de avance de

transporte, de accesibilidad y de urbanismo; asimismo puede darse a conocer los avances que están surgiendo de la implementación del observatorio iberoamericano de accesibilidad digital en nuestro país, La Arq. Roxana Gutiérrez Dubón, también manifestó la falta de voluntad por parte del Gobierno al no suministrar los fondos que se le han solicitado anteriormente para llevar a cabo proyectos de esta índole, y exhorto a que se analizara sobre la implementación del observatorio ya que el control y la administración de la página web sería por parte del gobierno.

La coordinadora Lic. Lourdes de Morales, da la palabra al el Lic. Wilfredo Herrera, quien manifiesta que en efecto la implementación del observatorio es de vital importancia pero en lo que deben de concentrarse como Comité Técnico es en la realización del mismo y es por eso que debe de elaborarse encuestas para contar con indicadores concretos para tener un panorama como punto de partida para la creación de Políticas sobre el tema, ya que mediante las encuestas se obtendrá la información que debe de darse a conocer electrónicamente por medio de la implementación del observatorio, el Lic. Julio Cesar Canizalez, interviene manifestando que está de acuerdo con lo expuesto por el Lic. Wilfredo Herrera, que lo importante es dar a conocer que es lo que hacen las instituciones del Estado en beneficio a las personas con discapacidad y para eso es esencial llevar a cabo los diferentes mecanismos de consulta popular como la realización de encuestas, censos para conocer cuál es la información que se considera verdaderamente importante y por lo tanto es la que debería proyectarse en el observatorio.

La Coordinadora Lic. Lourdes de Morales, en base a lo manifestado por los Concejales, formula una pregunta al comité, sobre que se considera es lo que debería de realizarse para obtener dicha información, el cual es un compromiso adquirido por el pleno y el comité técnico.

La Arq. Roxana Gutiérrez Dubón toma la palabra y propone que debido a que el comité técnico no está familiarizado con la realización de un

observatorio se debería considerar solicitar la intervención de un representante del Ministerio de Salud, para que comparta con el Comité Técnico sus conocimientos de cómo se desarrolla un observatorio, como funciona, los beneficios que conlleva a futuro, para así obtener de forma más clara un panorama por el cual comenzar a realizar dicha implementación, a lo cual el Señor Efraín González Serrano y el Señor Juan Carlos Alvarado manifiestan que están de acuerdo, con la intervención de un representante del ministerio de salud, para que exponga el funcionamiento de un observatorio, su estructura o los pasos a seguir.

La Lic. Eeileen Romero, toma la palabra y sugiere que en la próxima reunión se establezca como se le dará seguimiento al observatorio a fin de darle un cumplimiento efectivo, si será por medio de una página web o por medio de una institución como la de acceso a la información.

La coordinadora Lic. Lourdes de Morales, manifiesta que debido a lo discutido se someta a votación para determinar si se está de acuerdo a que intervenga en la próxima sesión un representante de otra institución para que exponga lo referente al estructura desarrollo y funcionamiento de un observatorio, al o que el Lic. Denis tercero veliz, interviene manifestando que es necesario llevar a cabo la propuesta de la Arq. Roxana Gutiérrez Dubón, ya que no se tiene claro por parte del Comité Técnico como llevar a cabo el observatorio, para lograr desarrollarlo de manera correcta ya que no solo se basa en la creación de una página web y también manifestó que la información que se derive de las encuestas debe de ser información oficial porque eso será proyectado electrónicamente tanto a nivel nacional como internacional y con respecto a la elaboración de la encuesta menciono, ya que es un compromiso que se adquirió por parte del comité técnico, debe de realizarse de tal manera que los datos que se obtengan, sean trascendentales y sustanciales para la implementación de dicho observatorio.

La Coordinadora Lic. Lourdes de Morales, ante lo anteriormente manifestado propuso de que el Comité Técnico debe de generar un plan de trabajo para hacer efectivo la implementación del observatorio, ya que debe de estar contemplado en el presupuesto público que va a aprobarse por lo tanto es necesario llevar acabo ciertas visitas a la Asamblea Legislativa o discutirlo con un cierto número de Diputados, para que tomen en cuenta al momento de aprobar dicho presupuesto los fondos que se necesitan para llevar a cabo el observatorio, con el fin de lograr que se otorguen los ingresos que se necesitan para realizar la encuesta, que es un tema que se está llevando a cabo por la Doctora Violeta Menjívar y su equipo de trabajo. Ante lo antes expuesto se genera un acuerdo de la siguiente manera. **ACUERDO N° 2.** Invitar a la próxima reunión de Comité Técnico a un representante del observatorio del Ministerio de Salud, de manera que comparta las experiencias de buenas prácticas de ese Ministerio, a fin de que este Comité tenga un panorama más amplio sobre la propuesta de implementación de un observatorio al interior del CONAIPD.

Siendo las once horas con cincuenta minutos se da por finalizada la presente reunión y para constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



Juan Carlos Alvarado



Daniel Alejandro Escoto Medina



Giovanni Alberto Spriano Carranza




Julio César Canizalez



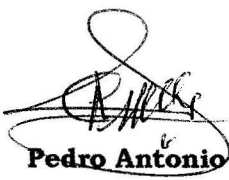
Amparo Josefina Cruz



Nelson Alfredo Flamenco




Myrna Soledad Rojas Valle



Pedro Antonio Castro

Maria Elena Baraona
Maria Elena Baraona



Michael Kleitgens



Wilfredo Herrera Salazar

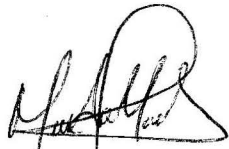
E G S
Efraín González Serrano



Rodolfo Antonio Benítez Benítez

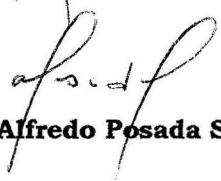


Miguel Angel Torres Magaña



Miguel Angel Martínez Salmerón

Roxana Alejandra Gutiérrez Dubón




Guillermo Alfredo Posada Sánchez



Denis Antonio Tercero Veliz

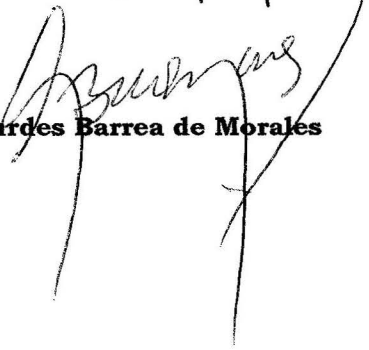


Eileen Auxiliadora Romero Valle



Karen Alexandra Cardoza Calles

Alba Morelia Garcia Castro



Lourdes Barrea de Morales